

DECRETO SUPREMO N° 09617

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Finanzas, Lic. Flavio Machicado Saravia, debe viajar a Montevideo (Uruguay), con objeto de asistir a Reunión de URUPABOL.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular, al señor Lic. Gustavo Luna Uzquiano, Ministro de Planificación y Coordinación

El señor Ministro Secretario General de le Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Mario Velarde Dorado.